

PROYECTO NIÑAS CON OPORTUNIDADES

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES, PROYECTO DE VIDA Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL, PARA DIFERENTES ACTORES DEL PROYECTO, EN ÁMBITOS PERIURBANOS Y RURALES (MODALIDAD VIRTUAL)

I. INFORMACION INSTITUCIONAL

CARE Perú es miembro de la federación de CARE Internacional (<https://www.care-international.org>) que actualmente trabaja en 100 países como líder global del movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza y es reconocida por su compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas y la igualdad de género. La misión de CARE es trabajar alrededor del mundo para derrotar la pobreza, salvar vidas y lograr la justicia social. Su estrategia se centra en generar modelos exitosos, con evidencia comprobada y transferible a las entidades del Estado, a la población organizada y al sector privado. Nuestro foco es el empoderamiento de la comunidad, en especial, de niñas y mujeres, para que ellas, sus familias y sus comunidades se desarrollen.

CARE estableció una presencia permanente en Perú en 1970 luego del devastador terremoto en el departamento de Ancash, provincia de Yungay. En el año 2012 CARE Perú dejó de ser una Oficina de país de CARE USA y se constituyó en una ONG nacional debidamente registrada como CARE Perú.

En ese marco, la institución ha identificado cuatro ejes de trabajo que reflejan los esfuerzos multidisciplinarios para lograr nuestra meta y que responden a nuestros indicadores clave:

- Desarrollo e inclusión económica de la mujer: Nuestro objetivo es incrementar los ingresos económicos de las mujeres en situación de vulnerabilidad y fomentar su participación equitativa en la toma de decisiones financieras del hogar.
- Inclusión social y desarrollo de potencial: Trabajamos para que más mujeres, niñas y niños accedan a servicios de salud, agua y saneamiento. Combatimos la desnutrición crónica infantil en niño/as menores de 5 años para que puedan asistir al colegio y concluir su educación oportunamente, permitiéndoles acceder a más oportunidades.
- Adaptación y resiliencia frente a amenazas climáticas: Concientizamos a las personas para reducir su vulnerabilidad frente al cambio climático, garantizando el acceso a alimentos y adaptando sus medios de vida para lograr la resiliencia.
- Gestión de riesgos y respuesta a emergencias: Apoyamos a mujeres y hombres impactados por desastres y fenómenos naturales para que sus familias accedan a servicios sociales fundamentales y puedan recuperar sus medios de vida.

II. ANTECEDENTES

En el 2016 CARE Perú inicia la implementación del proyecto piloto “Niñas con Oportunidades” en las provincias de Chincha (Ica) y Huaytará (Huancavelica) con el propósito de que niñas y adolescentes mujeres de zonas rurales del Perú en situación de pobreza y pobreza extrema concluyan la secundaria en edad oportuna empoderadas, con mayor igualdad de género y calidad educativa; este propósito está alineado al objetivo 4 de desarrollo sostenible: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

El proyecto se implementó durante el 2016 y 2018 en 20 instituciones educativas: 15 en la provincia de Chincha y 05 en la provincia de Huaytará. Durante este período se trabajó con docentes, padres, madres de familia, autoridades educativas y estudiantes en base a 03 componentes de las habilidades para la vida:

- Habilidades socioemocionales
- Educación integral de la sexualidad
- Empoderamiento económico, capacidades para desarrollar emprendimientos

En el 2019, el proyecto se implementó en las 15 instituciones educativas ubicadas en las provincias de Huaytará y Angaraes (Huancavelica) con el mismo propósito y ejes desarrollados en el periodo del 2016-2018. Y, paralelo a ello, se implementó el proyecto piloto 2.0 de Niñas con Oportunidades en 04 instituciones educativas del nivel secundaria de la provincia de Lambayeque, región Lambayeque; la versión 2.0 fue gracias a la colaboración de CanopyLAB, cuyo objetivo fue empoderar a los docentes en la metodología del proyecto; y, a la vez brindar la asesoría a los y las estudiantes en temas de educación sexual integral y habilidades sociales.

En el 2020, frente al contexto por la proliferación del COVID-19, el país inició un estado de emergencia, que trajo consigo diversas medidas preventivas como el aislamiento obligatorio y la educación a distancia; algunas de las medidas continúan vigentes este año. Es por ello, que el Ministerio de Educación a través de la RM. N° 121 – 2021 MINEDU plantea las “disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19”, reafirmando la estrategia de educación a distancia a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).

En ese contexto, CARE Perú se propone implementar el proyecto “Niñas con Oportunidades” (NCO), el cual tiene como objetivo principal para el periodo 2021, el **“promover el desarrollo de habilidades para la vida (HPV) y proyectos de vida en estudiantes de zonas periurbanas y rurales, para contribuir con su bienestar integral”**; para lo cual, se ha planteado alcanzar los siguientes 04 resultados:

1. Fortalecer las HPV de estudiantes de 4to y 5to de zonas peri-urbanas y rurales.
2. Fortalecer competencias para la enseñanza de HPV en docentes.
3. Promover entornos favorables para el desarrollo de HPV (familia y comunidad).
4. Movilizar a instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil para el escalamiento de los modelos del programa.

Para lograrlos, se potenciarán las estrategias y herramientas virtuales validadas en los años anteriores.

III. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto abarca 4500 estudiantes de 4to y 5to de secundaria (con una ratio aproximada de 50% de estudiantes mujeres), de zonas periurbanas y rurales de las regiones de Amazonas, Huancavelica, Cajamarca, Lambayeque y Lima Metropolitana. Así también, se dirige a los y las docentes, personal directivo, padres y madres de familia, así como otros actores sociales de la comunidad.

IV. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

Elaborar, diseñar y realizar el seguimiento de la estrategia de habilidades socioemocionales, proyecto de vida y acompañamiento socioemocional; en el marco de la implementación del Proyecto Niñas con Oportunidades.

Objetivos específicos:

1. Diseñar la estrategia para el desarrollo de habilidades socioemocionales y proyecto de vida a implementarse en Instituciones Educativas priorizadas en el marco del proyecto Niñas con Oportunidades.
2. Elaborar el contenido de 2 módulos virtuales para el desarrollo de habilidades socioemocionales y proyecto de vida, dirigida a docentes y estudiantes.
3. Realizar el seguimiento a la implementación de la estrategia de habilidades socioemocionales, proyecto de vida y acompañamiento socioemocional.

V. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se desarrollará en modalidad virtual en coordinaciones con el equipo del proyecto NCO.

VI. ACTIVIDADES

El servicio incluirá las siguientes actividades:

1. Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades previa coordinación con el equipo de NCO.
2. Participar de reuniones de coordinación con el equipo del proyecto NCO.
3. Revisar los materiales educativos con los que cuenta NCO como antecedentes.
4. Diseñar la estrategia para el desarrollo de habilidades socioemocionales, proyecto de vida y acompañamiento socioemocional; la misma que debe dirigirse a la ejecución de los 4 resultados del proyecto y se implementará en las 5 regiones priorizadas.
5. Elaborar el contenido del módulo virtual para el desarrollo de habilidades socioemocionales y proyecto de vida; con un total de 10 sesiones asincrónicas de 1 hora cada una y de 5 sesiones sincrónicas para estudiantes.
6. Elaborar el contenido del módulo virtual para el desarrollo de habilidades socioemocionales y proyecto de vida; con un total de 10 sesiones asincrónicas de 2 horas cada una y de 5 sesiones sincrónicas para docentes. Éstas deberán incluir el marco teórico que sustentan las sesiones, así como las orientaciones pedagógicas para el desarrollo de estas con las y los estudiantes.
7. Realizar talleres de fortalecimiento con los facilitadores de las sesiones y con las acciones de incidencia que se ejecuten como parte del proyecto.
8. Brindar asistencia técnica al equipo de campo en lo que respecta a la implementación de la estrategia de habilidades socioemocionales, proyecto de vida y acompañamiento socioemocional.
9. Realizar el seguimiento y retroalimentación a la implementación de la estrategia de habilidades socioemocionales y proyecto de vida.
10. Elaborar informes y presentaciones sobre el avance de la implementación del componente de habilidades socioemocionales y proyecto de vida.

VII. PRODUCTOS

Los entregables de la consultoría serían los siguientes:

Producto	Fecha de entrega
<p><u>Producto 1: Informe de planificación del servicio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo que contenga la propuesta de malla curricular, marco teórico de sustento, orientaciones para la implementación de la estrategia de habilidades socioemocionales, proyecto de vida y acompañamiento socioemocional; así como el cronograma. 	<p>A los 7 días de iniciada la consultoría.</p>

<p>Producto 2: Informe de propuestas de guías y estrategias elaboradas (primera parte)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 guías de habilidades socioemocionales elaboradas (con evaluaciones de entrada y salida), dirigidas a estudiantes de 4to y 5to grado, listas para entrar en fase de diseño y diagramación (10 páginas en promedio por sesión). - 4 guías de habilidades socioemocionales elaboradas (con evaluaciones de entrada y salida), dirigidas a docentes. Deben incluir la información técnica de sustento, las orientaciones para el desarrollo de las guías de los estudiantes y estar listas para entrar en fase de diseño y diagramación (12 páginas en promedio por sesión). - Propuesta para la implementación de la estrategia de habilidades socioemocionales, proyecto de vida y acompañamiento socioemocional en versión final. 	<p>A los 30 días de iniciada la consultoría</p>
<p>Producto 3: Informe de propuestas de guías y estrategias elaboradas (segunda parte)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 guías de habilidades socioemocionales y proyecto de vida elaboradas (con evaluaciones de entrada y salida), dirigidas a estudiantes de 4to y 5to grado, listas para entrar en fase de diseño y diagramación (10 páginas en promedio por sesión). - 6 guías de habilidades socioemocionales y proyecto de vida elaboradas (con evaluaciones de entrada y salida), dirigidas a docentes. Deben incluir la información técnica de sustento, las orientaciones para el desarrollo de las guías de los estudiantes y estar listas para entrar en fase de diseño y diagramación (12 páginas en promedio por sesión). - Reporte de la revisión de las 4 guías de habilidades socioemocionales para estudiantes y docentes, en su versión digital, listas para su virtualización. 	<p>A los 90 días de iniciada la convocatoria</p>
<p>Producto 4: Informe de propuestas de implementación y sesiones ejecutadas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reporte de la revisión de las 6 guías de habilidades socioemocionales y proyecto de vida para estudiantes y docentes, en su versión digital, listas para su virtualización. - Reporte de avance de la implementación de la estrategia para el desarrollo de habilidades socioemocionales, proyecto de vida y acompañamiento socioemocional en las 5 regiones priorizadas. - 5 sesiones sincrónicas sobre habilidades socioemocionales y proyecto de vida dirigidas a estudiantes elaboradas. - 5 sesiones sincrónicas sobre habilidades socioemocionales y proyecto de vida dirigidas a docentes elaboradas. 	<p>A los 120 días de iniciada la consultoría</p>
<p>Producto 5: Informe final del seguimiento a la implementación de la estrategia de habilidades socioemocionales, proyecto de vida y acompañamiento socioemocional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reporte de seguimiento de la implementación de las sesiones y estrategia de habilidades socioemocionales, proyecto de vida (sincrónicas y asincrónicas) con docentes y estudiantes y de la estrategia de acompañamiento socioemocional; así como de los talleres y asistencias técnicas brindadas. - Informe final con los resultados de la implementación de la estrategia (cuantitativa y cualitativa) y sus recomendaciones para el fortalecimiento de esta. 	<p>A los 170 días de iniciada la consultoría</p>

La presente consultoría se estima por un periodo de 170 días calendarios. Se debe considerar 5 días hábiles para revisión y aprobación de cada producto.

VIII. PERFIL DEL CONSULTOR O EQUIPO CONSULTOR

Formación Académica: Licenciados en psicología.

Experiencia: Experiencia profesional mínima de tres (4) años en la implementación de programas o proyectos donde se promuevan las habilidades socioemocionales, el acompañamiento socioemocional a adolescentes y/o vinculadas al desarrollo socioemocional de estudiante de instituciones educativas, de preferencia en situación de vulnerabilidad o del ámbito rural. Experiencia de 02 años en la elaboración de materiales educativos sobre habilidades socioemocionales y proyecto de vida.

Manejo de plataforma virtuales y estrategias de comunicación.

El o la profesional deberá contar con: una computadora portátil, internet banda ancha para trabajo remoto y manejo de herramientas como el zoom, Skype, teams, discord

IX. PERIODO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría tiene prevista una duración de 170 días calendario desde la firma del contrato.

X. FORMA DE PAGO

Producto	Pago
A la aprobación del Producto 1	10%
A la aprobación del Producto 2	20%
A la aprobación del Producto 3	30%
A la aprobación del Producto 4	20%
A la aprobación del Producto 5	20%

XI. COSTO DE LA CONSULTORÍA

El/la consultor/a o firma consultora deberá presentar su propuesta económica A TODO COSTO (honorarios, pagos a terceros, IGV, etc.).

XII. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Debe presentar los siguientes documentos:

1. Currículo personal o institucional sustentados y/o documentados en el que conste el cumplimiento de los requisitos en el perfil solicitado detallado.
2. Propuesta Técnica y Económica.
3. Copia de su ficha R.U.C.

Las propuestas deberán ser enviadas a CARE PERU; al correo convocatoria@care.org.pe a más tardar el 29 de junio de 2021 hasta las 23:00 horas, indicando el nombre de la consultoría: PROYECTO NCO – ELABORACIÓN DE ESTRATEGIA DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES, PROYECTO DE VIDA Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL, PARA DIFERENTES ACTORES SOCIOEDUCATIVOS DEL PROYECTO.

NOTA. - Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas.

Los postulantes deben tener un buen historial crediticio.

El resultado de la convocatoria será comunicado solo al postulante que obtuvo la buena pro.

En caso de ser seleccionado el/la postulante responsable de la consultoría deberá presentar sus antecedentes (penales, judiciales, policiales), asimismo no debe estar registrado en el REDAM

(Registro de Deudores Alimentarios Morosos), tampoco estar denunciado por hechos de violencia familiar y sexual.

XIII. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

El consultor/a no podrá ceder ni subcontratar el desarrollo de los productos contratados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de CARE Perú.

XIV. CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a o firma consultora contratado/a está comprometido a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

Toda información relacionada al proyecto, CARE Perú o instituciones aliadas a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial. El proveedor debe comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por CARE Perú.

XV. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

El proveedor cede en exclusiva a favor de CARE Perú, los derechos patrimoniales reconocidos en el artículo 30º del Decreto Legislativo N° 822 –Decreto Legislativo sobre Derechos de Autor, respecto de las obras creadas como consecuencia del presente servicio.